

05 | ENE | 2021

**TERMINACION LINEA DE CRÉDITO PARA LAS EMPRESAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA**

[Corresponde a la Circular Externa No. 029 del 06 de Agosto de 2020]

---

**DESTINATARIOS** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE** Bancóldex

---

Bancóldex y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, se permiten informar la terminación de la **“Línea de Crédito para las Empresas de Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia”**, reglamentada mediante la Circular Externa No.029 del 06 de agosto de 2020.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo esta línea de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

**JOSE ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
**Representante Legal**